

Asesoría General de Gobierno

Nota de Redacción: **Norma con Objeto Cumplido.** Se agrega Norma en formato pdf

Resumen: Declara de utilidad pública y sujeto a expropiación una fracción de terreno de 247.999,45 m2. ubicada en el Distrito Chañar Laguna — Departamento El Alto, en la propiedad denominada Estancia Los Jerez -Dampo Comunero Indiviso- de propietarios desconocidos. Para ser destinada a la construcción de un desvío ferroviario y estación de carga por parte de la Empresa Loma Negra C.I.A.S.A., beneficiaria de la Ley de Promoción Industrial N° 2968, radicada en la zona.

**** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 19-04-2026 11:26:21

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | *Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa*